

*Provincia de tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAR 2012

**VISTO** la nota presentada por la Subsecretaria de Planificación del Ministerio de Desarrollo Social, T.M y F; Virginia DE GREGORIO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial las "**IV Olimpiadas Fueguinas del Adulto Mayor**" a llevarse a cabo en nuestra Provincia del 10 al 14 de Abril del corriente año.

Que del mismo participarán aproximadamente 150 adultos mayores, en las que competirán en disciplinas como: bocha, tejo, jenga, tango, paso doble, etc, siendo el apertura de la competencia en la ciudad de Río Grande, que contará con la presencia de ala Sra. Gobernadora de la Provincia, posteriormente se realizará una jornada en la localidad de Tolhuin, con el cierre en la ciudad de Ushuaia.

Que dada la importancia de dicho evento esta Cámara Legislativa dicta el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial las "**IV Olimpiadas Fueguinas del Adulto Mayor**" a llevarse a cabo en nuestra Provincia del 10 al 14 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

091 / 12

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo